

Proceso: SUCESIÓN -Ejec. Singular.
Causante: JESUS E. MONZON
Ejecutante: Dr. WILLIAM SANCHEZ TORO
500013110002-2008-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

397

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

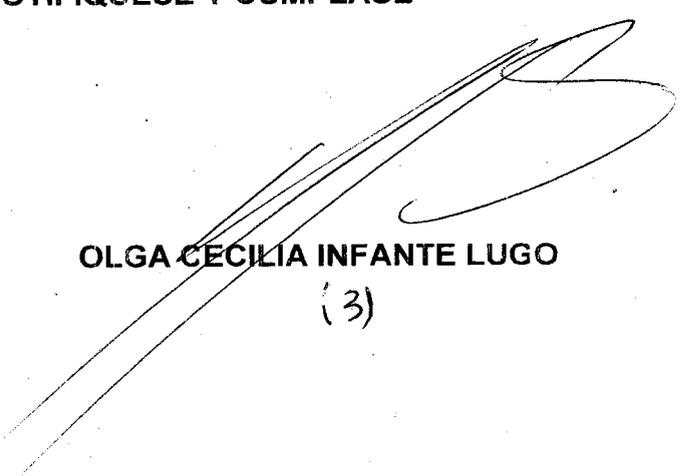
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente la comunicación y nota devolutiva de no registro de la medida de embargo del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 470-27552 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, por cuanto los demandados no son titulares inscritos; medida que fuera decretada dentro del proceso ejecutivo singular, lo cual se pone en conocimiento del ejecutante doctor WILLIAM SANCHEZ TORO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(3)

Proceso: SUCESIÓN –Ejec. Singular.
Causante: JESUS E. MONZON
Ejecutante: Dr. WILLIAM SANCHEZ TORO
500013110002-2008-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

398

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado por el ejecutante doctor WILLIAM SANCHEZ TORO y conforme a lo previsto en el num. 5° del art. 593 del C.G.P., se decreta el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier motivo se lleguen a desembargar o de los remanentes de las cuotas partes que le pertenecen a los herederos BLANCA HELENA MONZON BAQUERO, DOLORES MONZON BAQUERO, JAIRO ALFONSO MONZON BAQUERO y MARIA TERESA MONZON BAQUERO, respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 230-23014 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, dentro del proceso Ejecutivo Singular demandado por EDIFICIO CENTRO BANCARIO Y COMERCIAL contra BLANCA HELENA MONZON BAQUERO Y OTROS que se adelanta en el Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio, con radicación No. 50001400300120180101200. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

(3)

Proceso: SUCESIÓN –Ejec. Singular.
Causante: JESUS E. MONZON
Ejecutante: Dr. WILLIAM SANCHEZ TORO
500013110002-2008-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

349

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

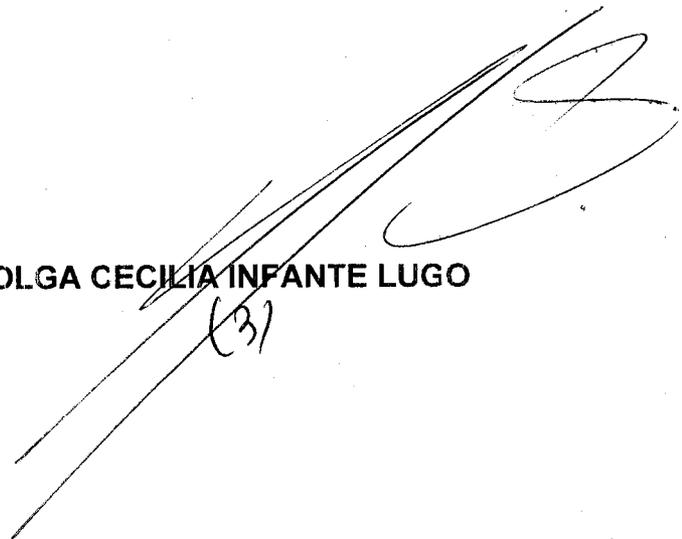
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Líbrese nuevamente comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal ©, para efectos de cumplir lo ordenado en auto del 4 de julio de 2019, con los datos que exige a Nota Devolutiva que se anexa. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.